

RAMON MORELL GASSÓ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TÀRREGA

C E R T I F I C O : Que mediante decreto de alcaldía con fecha 7 de julio de 2023 y con número 2023/714, se adoptaron los siguientes acuerdos:

HECHOS:

I.-Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de mayo de 2023, se aprobaron las bases que regirán la concesión de subvenciones a las familias con niños, adolescentes y jóvenes de Tàrrrega que necesiten acompañamiento de velador/a para la participación en actividades de verano y de ocio.

II.-Estas bases se sometieron a información pública por un plazo de 20 días mediante publicación en el BOP de Lleida número 101 de fecha 25 de mayo de 2023 y a la sede electrónica del Ayuntamiento de Tàrrrega, sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones.

III.-Consta en el expediente informe de intervención limitada previa de la FASE A, de carácter meramente formal y no material.

ACUERDOS:

Primero. APROBAR la convocatoria de las subvenciones a las familias con niños, adolescentes y jóvenes de Tàrrrega que necesiten acompañamiento de velador/a para la participación en actividades de verano y de ocio por el año 2023.

Segundo. La convocatoria se regirá por las bases aprobadas en el Pleno de 18 de mayo de 2023 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida núm. 101 de fecha 25 de mayo de 2023.

Tercero. El plazo de presentación de las solicitudes se abrirá el 15 de julio de 2023 y finalizará el 15 de septiembre de 2023

Quart. Autorizar el gasto por importe de 8.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 06-32602-4800185 (Subv. veladores para niños con NEE), del presupuesto de la Corporación para la anualidad 2023.

Quinto. Enviar la convocatoria a efectos de su publicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, según el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacionales de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Sexto. Dar cuenta de este decreto en el Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Signatura 2 de 2	Alcalde
Maria Alba Pijuan Vallverdú	10/07/2023
Signatura 1 de 2	Secretari
Ramon Morell i Gassó	10/07/2023

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:	
Codi Segur de Validació	5217971031914b36985c6202aa1f4b9a001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

Signatura 1 de 2		Signatura 2 de 2	
Ramon Morell i Gassó	10/07/2023	Mària Alba Pijuan Vallverdú	10/07/2023
Secretari		Alcaldessa	

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:	
Codi Segur de Validació	5217971031914b36985c6202aa1f4b9a001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

